SENA

REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 194 DEL DÍA 12 DEL MES DE Abril DEL AÑO 2023

OBJETIVO (S): Comite PAI #1 Programa de Articulación: Centro de Comercio y Servicios y TA Institucion Educativa Salamanca

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Yamile Mejia	24695150	N.A	X	N.A	Acme Cae S	Ymejiam@sena.edu.co	3146207801	N.A	
2	Liliana P. Tierro	42093391	N.A	X	N.A	Acme Cx S	@gmail.com Liliana Perez 2018	3207779301	N.A	
3	Mariana Martinez	1093217222	N.A	N.A	N.A	Salamanca Aprendiz	Mariana calderon261 @gmail.com	3115053565	N.A	Mariana MC.
4	Alejandro Pantera	1089993935	N.A	N.A	N.A	Salamanca Aprendiz	jr57a5863@gmail.com	3195914353	N.A	Alejandro
5	Angie Diaz H	1088826995	N.A	N.A	N.A	Salamanca Aprendiz	angiecarolina diaz815@gmail.com	3117244860	N.A	
6	Misael Vargas	10285749	N/A	N/A	N/A	Salamanca	salamanca@pereira.gov.co	3007119723	N/A	
7	Natalia Davidek	1144031364	N/A	N/A	N/A	IE Salamanca	Orientadorale Salamanca@gmail.com	3163535871	N/A	Natalia Davidek

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente

REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No 194 DEL DÍA 12 DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2023

OBJETIVO (S)	DESARROLLO CURRICULAR: COMITE PLAN OPERATIVO INTERINSTITUCIONAL POI # 1 IE SALAMANCA PROGRAMA DE ARTICULACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS.

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	DIANA MARCELA CACANTE RAMIREZ	42133041	N.A	X	N.A	SENA/COMERCIO Y SERVICIOS/ Profesional Apoyo a la Coordinación Académica (Líder programa de articulación)	dmcacante@sena.edu.co	3128716148	NA	
2	HECTOR FABIO OROZCO CARVAJAL	10134759	X	N.A	N.A	SENA Comercios y Servicios / Coordinación académica	hforozcoc@sena.edu.co	301 7920171	NA	
3	**VER ASISTENCIA EN PDF**									
4										
5										
6										
7										
8										
9										
10										
11										

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente

ACTA No. 194		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: DESARROLLO CURRICULAR COMITE PLAN OPERATIVO INTERINSTITUCIONAL POI # 1 IE SALAMANCA PROGRAMA DE ARTICULACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA		
CIUDAD Y FECHA: Pereira, 12 de Abril de 2023	**HORA INICIO:** 11:00 horas	**HORA FIN:** 12.30 horas
LUGAR Y/O ENLACE: Sala de Juntas IE Salamanca	DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL RISARALDA/ CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS.	

TEMA (S):

Constitución del comité POI (Comité Plan Operativo Interinstitucional) dentro del proceso de Articulación de la Educación con la Media con el SENA en el Centro de Comercio y Servicios con la Institución Educativa **Salamanca** **Fichas 2703968 Grado 10, Ficha 2515533 Grado 11**

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

- Conformar el Comité Plan Operativo Interinstitucional de acuerdo con los lineamientos Nacionales del programa de Articulación del SENA con la Educación Media.
- Evidenciar los avances del proceso formativo con relación los programas de formación: Técnico en Asistencia Administrativa

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

La presente acta evidencia la primera sesión del Comité Plan Operativo Interinstitucional bajo los siguientes Parámetros:

1. Para dar cumplimiento y dinamizar el Programa de Articulación con la Educación Media, definido en el Acta de Compromiso, suscrito entre el **Centro de Comercio y Servicios del Sena y la Institución Educativa JAIME SALAZAR ROBLEDO** se constituye el Comité Plan Operativo Interinstitucional (POI) encargado de Planear, Orientar, Coordinar y Evaluar las acciones dentro del plan operativo anual de cada centro educativo.
2. Se expone la importancia de la creación del Comité Plan Operativo Interinstitucional que aporta al funcionamiento del programa de articulación con la media y el cual debe ser conformado por los centros de formación y las instituciones educativas.
3. Se informa a los asistentes sobre los fines del comité, que aportan al desarrollo del proceso e impacta la ejecución de los procesos formativos. Estos fines son:

- Acompañamiento a los aprendices que se encuentran articulados con los programas del Centro de formación
- Conocer los logros alcanzados en la formación profesional. En este aspecto se tendrán en cuenta los criterios de asistencia, rendimiento académico, actitudes y dificultades personales, todo con el fin de realizar seguimiento a los aprendices del desarrollo del proceso formativo.
- Tomar decisiones respecto de los casos de aprendices con dificultades.
- Definir el apoyo que el estudiante-aprendiz necesita para su mejoramiento.
- Plantear las acciones y planes de mejoramiento. Al mismo tiempo esto permitirá tener el debido proceso, que, en caso, que el comité Operativo decida que un aprendiz debe salir del Programa por su bajo rendimiento académico, está la argumentación del seguimiento a su formación.
- Se realizará seguimiento a los planes de centro en torno a la atención de la institución en el

programa, es decir a las diferentes actividades que están estipuladas y que tienen que ver con el buen funcionamiento del programa, como registro de aprendices en Sofía, matriculas, novedades y demás que se consideren pertinentes.

- El comité también realizará seguimiento en temas de ambientes de aprendizaje, horas de formación, formación directa y demás temas que contribuyan para fortalecer el proceso.
- El comité evaluará el compromiso de los actores vinculados según las actas de inicio y se remitirán informes cuando sean necesarios los cuales serán revisados por los supervisores del convenio para dar trámite correspondiente ante el comité coordinador (Dirección Regional y Secretaría de Educación).

- El POI se encuentra conformado por:
 - ✓ El Rector de la Institución Educativa: Misael Vargas
 - ✓ Psicoorientadora: Natalia David Chilito
 - ✓ Líder de Articulación con la Media: Diana Marcela Cacante Ramírez
 - ✓ Instructora o instructores del Técnico en Asistencia Administrativa: Yamile Mejía, Liliana Patricia Ferro Gòmez.

Importancia de crear un Plan Operativo Interinstitucional (POI) entre el SENA y la Institución Educativa Articulada: · Socialización a la comunidad educativa (Padres de Familia, estudiantes grado donde se informa las generalidades del SENA, · Trabajo de pares académicos (lE- SENA) para articulación curricular y planeación pedagógica. · Procedimiento de Ingreso (calendario académico, número de cupos, número de grupos, registro de aspirantes en SOFIA PLUS, entrega de solicitudes para matrícula, carnetización de aprendices). · Ejecución de la Formación: fecha de inicio, inducción, horarios, periodos de transferencia técnico pedagógico, seguimiento y evaluación (etapas lectiva y productiva). · Comité de seguimiento y evaluación para casos académicos y disciplinarios. · Procedimiento de certificación académica.

· Solicitud de cupo para cadena de formación. (SIEMPRE Y CUANDO SEA AUTORIZADO POR LA SUBDIRECCIÓN DE CENTRO) Evaluación y seguimiento de compromisos para siguiente vigencia.

4. Se informa sobre los lineamientos del programa de articulación con la media de acuerdo con el Manual del mismo, contemplado en la resolución 317 del 2021 “Por la cual se expide el manual para operación de la articulación del SENA con la educación con la Media”. En el cual se consagran los procedimientos para llevar a cabo el proceso y demás consideraciones, tales como:
 - ✓ Ambientes con condiciones mínimas dentro de la institución educativa para llevar a cabo el proceso de formación de los programas SENA.
 - ✓ Competencias Técnicas de los Docentes de la Institución Integrada y concertación del currículo de acuerdo con los programas de formación SENA.
 - ✔ Compromiso de la Comunidad Educativa (Docentes, Aprendices y Padres de Familia).
 - ✔ Apoyo de la Secretaría de Educación o de otros actores.

Además de tener en cuenta para la implementación del programa, que hoy se define como línea estratégica dentro de los propósitos del Gobierno Nacional. Se hace referencia además de la importancia de la dedicación de la formación y hacer énfasis en algunos puntos del manual como los siguientes:

h. Es responsabilidad de todas las instituciones educativas (oficiales y privadas), ***ejecutar*** [9] las actividades orientadas a desarrollar las competencias básicas, las transversales (competencias laborales generales) y de segundo idioma.

i. Las horas de formación, para el desarrollo de competencias técnicas (o específicas) en los estudiantes-aprendices, se han de ***ejecutar*** en dos (2) periodos académicos, grados décimo (10) y undécimo (11); para efectos de programar las actividades de cada año (cronograma) los periodos académicos en el sistema educativo formal tiene cuarenta (40) semanas.

j. Considerando que en el calendario existen días festivos y de celebraciones que reducen el tiempo disponible para la formación, el SENA estima que son necesarias once (11) horas de formación por semana, para desarrollar las competencias técnicas o específicas. Dependiendo de la naturaleza de las instituciones educativas (oficiales o privadas y del carácter de la educación que imparten (técnica o académica), estas horas se distribuyen, entre el SENA y la institución educativa, de la siguiente forma:

Responsabilidad en ejecución de las horas para competencias técnicas o fundamentales			
	Instituciones educativas oficiales		instituciones educativas privadas
	Caracter técnico	Carácter académico	Técnicas y académicas
Horas semanales financiadas y ejecutadas por el SENA	5	11	0
Horas semanales financiadas y ejecutadas por la Institución Educativa	6	0	11

[9] Se establece para este documento que cuando se haga referencia a: "ejecutar las horas de formación" se debe entender como: llevar a cabo, autónomamente, actividades de orientación que hace un instructor o docente a las (y los) jóvenes, para que estos desarrollen alguna competencia.

Igualmente el SENA brindará acompañamiento Técnico Pedagógico, donde se construirá como acción principal de ejecución de la formación la articulación del currículo, que hace parte de las actividades de la programación anual. Lo anterior se ve reflejado en el Manual así:

k. Para contribuir al logro de la calidad en la formación, el SENA brindará a través de los Centros de Formación acompañamiento técnico pedagógico a los docentes de las instituciones educativas articuladas, de acuerdo con las horas anuales señaladas en la siguiente tabla:

	Instituciones educativas oficiales		instituciones educativas privadas
	Caracter técnico	Carácter académico	Técnicas y académicas
Horas anuales financiadas y ejecutadas por el SENA, para acompañamiento técnico y pedagógico a docentes de instituciones educativas.	24	44	44

Fuente: Resolución 1113 de 2019 – Manual de Articulación del SENA con la Educación Media.

5 Resaltar que de acuerdo a lo señalado en el Manual de Articulación la etapa productiva corresponde a 880 horas, por lo tanto según sus numerales contempla:

- *Literal L: La etapa productiva en articulación del SENA con la educación media puede iniciarse una vez terminado el primer trimestre de la formación (a partir de mayo en grado 10 para calendario A…*
- *Literal m. La responsabilidad de la búsqueda de plazas para adelantar la etapa productiva por parte de los estudiantes-aprendices, está definida por el MEN[1].*
- *Literal n. Son alternativas de etapa productiva para aprendices en articulación del SENA las contempladas en el Reglamento de aprendices y en la alternativa de: "Participación en Proyecto Productivo", debe aceptarse el desarrollo de emprendimientos propios y "experiencias laborales no organizadas institucionalmente", así como la interacción de los aprendices entre sí y con la comunidad para que los jóvenes puedan ejercitar las competencias adquiridas cotidianamente.[2] De ninguna manera se puede exigir a los aprendices, la aplicación en etapa productiva de competencias ajenas al programa de formación en el cual se forma.*
- *Literal o……. **esta etapa es requisito indispensable para la certificación por parte del SENA, por ello, no desarrollarla inhibe la posibilidad de certificar a los aprendices que quede incursos en esta situación**.*
- *Literal q. … Es responsabilidad de los Centros de Formación hacer seguimiento y evaluación a los estudiantes-aprendices en etapa productiva, el desarrollo de esta etapa es requisito indispensable para la certificación.*

	Instituciones educativas oficiales		instituciones educativas
	Carácter Técnico	Carácter académico	Técnicas y académicas
Horas anuales financiadas y ejecutadas por el SENA, para seguimiento en etapa productiva	44	44	44

Para ello se resalta que el Centro de CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS ha dispuesto durante este año el acompañamiento para el SEGUIMIENTO A ETAPA PRODUCTIVA como Política Pedagógica Institucional a los siguientes instructores tanto para asistir a los aprendices de grado 10 como de grado 11, es por ello que con la debida programación estarán realizando acompañamiento y seguimiento al cumplimiento de etapa productiva, además de revisar las bitácora (informes de etapa productiva) en Blackboard como el diligenciamiento del formato para tal fin GFPI-F-023-Formato Planeación, seguimiento y evaluación etapa productiva, donde el ente coformador será la Institución Educativa y quien firme tanto este formato como la carta certificando el cumplimiento de la etapa productiva será el Rector de la Institución Educativa, siempre y cuando la modalidad de práctica será "proyecto productivo":

NOVEDADES EN LA FORMACIÓN:

6. Las siguientes son consideraciones para llevarse a cabo en la presente reunión de evaluación y seguimiento:

6.1 Se expone por parte del SENA el estado de las fichas de formación de acuerdo con la especialidad articulada y los grados impactados.

PROGRAMA	INSTRUCTOR	FICHA	GRADO	NUMERO DE APRENDICES ACTIVOS
TÈCNICO EN ASISTENCIA ADMINISTRATIVA	YAMILÈ MEJÌA MEDINA	2703968	10	25
TÈCNICO EN ASISTENCIA ADMINISTRATIVA	LILIANA PATRICIA FERRO GÒMEZ	2515533	11	24

1 10 Ministerio de Educación Nacional: Articulación de la educación con el mundo productivo, la formación de competencias laborales, Páginas 15 y 17.
2 IDEM, página 10.

6.2 El avance de la formación de los aprendices de grado 10 Ficha 2703968

	ACTIVIDADES A DESARROLLAR		SABERES PREVIOS	CONOCIENDO EL SENA	OPORTUNIDADES QUE OFRECE EL SENA	PROYECTO DE VIDA
Número	**DOCUMENTO**	***APELLIDOS Y NOMBRES***	**SI/NO**	**SI/NO**	**SI/NO**	**SI/NO**
1	1088278995	BUITRAGO USMA MICHAEL STIVEN	A	A	A	A
2	1088104476	GRAJALES GARCIA JUAN CAMILO	A	A	A	A
3	1074686340	IBARGUEN VIVEROS YISETH NATALIA	A	A	A	A
4	1088827913	LARGO MANSO LUIS FERNANDO	A	A	A	A
5	1120955777	LOPERA RESTREPO LUNA SOFIA	A	A	A	A
6	1088272177	MARIN RIVERA MARITZA	A	A	A	A
7	1089382060	MEDINA LEMOS JUANA VALENTINA	A	A	A	A
8	1089382110	MORENO RENTERIA JOJAN STIWAR	A	A	A	A
9	1088255799	MURILLO RAMOS YEISON DAVID	A	A	A	A
10	1089097965	RAMIREZ BARTOLO MANUEL ALEJANDRO	A	A	A	A
11	1089933935	RENTERIA LLOREDA JUAN ALEJANDRO	A	A	A	A

12	1142514437	TREJOS CALVO SARA	A	A	A	A
13	1142515267	TUSARMA VASQUEZ SAMUEL ANDRES	A	A	A	A
14	1088829610	VELASQUEZ ARIAS ANA SOFIA	A	A	A	A
15	1088830130	VIVEROS MOSQUERA ANYELINE	PROCESO	DESERCIÒN		
16	5827574	DURAN PINTO MICHELL VALENTINA	A	A	A	A
17	1086634820	MOSQUERA RENTERIA HYOFRAN ESTEBAN	A	A	A	A
18	1088259792	POSADA ORTIZ JHON WILMAR	A	A	A	A
19	1088278156	MACHADO MOSQUERA DANA	A	A	A	A
20	1088829354	CASTRILLON LOPEZ VICTOR MANUEL	A	A	A	A
21	1089099327	GALVIZ RUIZ JHOJAN STIVEN	A	A	A	A
22	1140064100	GUAYAMBUCO CASTELLANOS VALERIA	A	A	A	A
23	1089932484	MARIN VASQUEZ NICOLAS	A	A	A	A
24	1113783007	TORO LOPEZ JOHAN ESTIF	A	A	A	A
25	1089601702	SOTO AGUDELO JOHAN FELIPE	A	A	A	A

Ficha 2515533 Grado 11

1	JUAN DAVID ACEVEDO RAMIREZ	DESERCIÒN
2	VALERIA ALBORNOZ GONZALEZ	DESERCIÒN
3	ANGIE VANESSA AMELINES SILVA	DESERCIÒN
4	VALERIA GREENST BUSTAMANTE ORTIZ	
5	CARLOS ESTEBAN CAINAS TULANDE	
6	MARIA CAMILA CALVO SUAREZ	
7	JAIBER JULIAN CARO GARCIA	
8	ANDRES FELIPE CARVAJAL RIOS	
9	JUAN SEBASTIAN CUERVO SALAZAR	
10	STHEFANY GALLEGO TREJOS	
11	JOHNNATAN GONZALEZ TONUSCO	
12	VALENTINA GRAJALES HINCAPIE	
13	ERIKA ANDREA GUEVARA QUEBRADA	
14	MELISSA HENAO SOLARTE	
15	JUAN DAVID LADINO HERNANDEZ	
16	JUAN FERNANDO LOPEZ PAJOY	
17	KATHERIN MACHADO MACHADO	
18	MARIANA ANDREA MARTINEZ CALDERON	
19	DANIELA ALEXANDRA MENA MACHADO	
20	MAYERLI MOSQUERA IBARGUEN	
21	JUAN SEBASTIAN MOSQUERA PELAEZ	
22	LUISA FERNANDA ORTIZ VALENCIA	DESERCIÒN
23	SERGIO OSORIO OCAMPO	
24	TOMAS PARDO OTALVARO	
25	MICHAEL STIVEN PARRA MOSQUERA	
26	KATHERIN RAMIREZ MOSQUERA	
27	DEYCI MILENA TARAZONA CAICEDO	
28	LADY VERONICA UPEGUI TONUZCO	

Los 24 Aprendices activos Aprobaron los siguientes Resultados de Aprendizaje
01 RECONOCER LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE ACUERDO A LA DISPONIBILIDAD Y LAS NECESIDADES DE LA ORGANIZACIÓN

02 UTILIZAR RECURSOS TECNOLÓGICOS DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ACUERDO A LAS TECNOLOGÍAS DISPONIBLES.

6.3 Novedades presentadas por el concepto de matrículas extemporáneas.

Matrículas Extemporáneas:

1. **Relacionar los casos de aprendices que pasaron matrícula extemporánea en el mes de abril, de lo contario indicar "No aplicó para esta vigencia".**

6.4 **Novedades académicas y/o administrativas**, se da a conocer a los presentes la importancia de los voceros repliquen a sus compañeros de lo que se va a tener en cuenta durante su proceso formativo y se llevará a cabo las novedades en el próximo comité POI aspectos como:

Ficha 2515533 Grado 11.

Emisión de Juicio:	Competencia: Registrar Información de acuerdo con normativa y procedimiento técnico. 01 RECONOCER LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE ACUERDO A LA DISPONIBILIDAD Y LAS NECESIDADES DE LA ORGANIZACIÓN 02 UTILIZAR RECURSOS TECNOLÓGICOS DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ACUERDO A LAS TECNOLOGÍAS DISPONIBLES.
Asistencia:	El Grupo muy comprometido y juicioso.
Rendimiento Académico:	Buen rendimiento académico.
Planes de mejoramiento:	No Aplica Planes de Mejora

6.5 Relación aprendices matriculados grado 10.

Los 25 aprendices MATRICULADOS en la ficha 2703968 de grado 10 APROBARON La Inducción

RA/ Identificar la dinámica organizacional del Sena y el rol de la formación profesional integral de acuerdo con su proyecto de vida y el desarrollo profesional.

Manifiesta la Psicoorientadora Natalia David Chilito ubicarnos en el Salón 22, cuando no necesitemos la sala de Sistemas, para grado 10 Ficha 2703968 y grado 11 Ficha 2515533.

El Rector Misael Vargas le Pregunta a la líder Diana Marcela Cacante que si es posible que Instructores de sistemas del SENA, activen una licencia de la Institución Educativa Salamanca, de Diseño.

Manifiesta la Instructora Yamile Mejía que la Aprendiz VIVEROS MOSQUERA ANYELINE con T.I 1088830130, ha faltado a varias clases de Inducción SENA. La Aprendiz VIVEROS MOSQUERA ANYELINE manifiesta que es Deportista de la Liga de Fútbol y que el horario no le da para la Formación Sena. El Rector y la Psicoorientadora Natalia David, llamarán a los papás para la Deserción del Programa Técnico en Asistencia Administrativa.

Miércoles 19 de abril 11.30 am presentación Ruta GP directivas y concertación actividades, con los docentes de Emprendimiento de la Institución Educativa Salamanca.

La Psicoorientadora Natalia David enviará un Excel, para diligenciar las Instructoras, allí debemos consignar nivel Superior, alto, básico y bajo, de cada aprendiz. Se debe enviar el 28 de abril de 2023

Presentación del Técnico en Asistencia Administrativa en Word antes del 28 de Abril.

CONCLUSIONES

1. Se conforma el Plan Operativo Interinstitucional entre el Centro de CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS y la Institución SALAMANCA de acuerdo con los lineamientos establecidos en el manual del programa de articulación versión 2 del SENA con la educación Media.

2. Se revisarán los avances de la formación de los aprendices de grado 10º y 11º en el próximo comité operativo interinstitucional
 - Inasistencia.
 - Rendimiento académico.
 - Actitudes y dificultades personales.
 - Acciones y planes de mejoramiento.
 - Etapa Productiva.

3. Se realizan las siguientes observaciones generales:

 a. En cada periodo se establece el consolidado de notas donde los docentes de la transversal y de las básicas son fundamentales para dar el cumplimiento de los resultados de aprendizaje de las competencias.
 b. En la segunda reunión del comité POI se presentará los Resultados de Aprendizaje aprobados y los que faltan y por competencias.

4. La asistencia es fundamental en el proceso formativo, de lo contrario, cada semana se informará a la institución educativa las novedades de los aprendices, se solicitará reunión con padres y Psicoorientadora de la IE si es del caso.

5. La IE cuenta con Sala de Sistemas y 25 computadores con Internet
6. Se corrobora que el horario que orienta los instructores es Martes y Viernes Yamile Mejía y Miércoles y Jueves Liliana Patricia Ferro Gómez.

7. Reunión con los docentes de Emprendimiento para coordinar actividades de la Ruta GP.

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLES	FECHA
Elaborar Acta	Instructora Acme Liliana Patricia Ferro Gómez	Abril de 2023

Próxima Reunión del Comité Operativo Interinstitucional.	Sena e Institución Educativa.	Julio 2023
Apoyo en el diligenciamiento y entrega de listados a las Secretaria de Educación con la información para la ARL	Instructoras AcMe a Natalia David	Abril 2023
Excel para diligenciar las Instructoras	Natalia David	Abril 2023
Presentación del Técnico en Asistencia Administrativa en Word	Instructoras AcMe a Natalia David	Abril 27 de 2023

ASISTENTES



